



Anuncio de licitación

Número de Expediente **SV/13/25**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-04-2025 a las 14:47 horas.



Servicio de operación y mantenimiento de las instalaciones de la estación de bombeo de Catarroja y la Conducción Catarroja a Benifaió (Valencia).

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 220.473 EUR.

→ **Importe** 133.386,17 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 110.236,5 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 12 Mes(es)

→ **Observaciones:** Por tratarse de una prestación de carácter sucesivo, el contrato entrará en vigor al día siguiente de la finalización del contrato saliente, previéndose su inicio el día 19 de septiembre de 2025, o desde la formalización del contrato si ésta fuera posterior. El contrato no podrá iniciarse sin su formalización previa.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de mantenimiento y reparación

→ **Contrato Mixto** No

→ **Clasificación CPV**

→ 50500000 - Servicios de reparación y mantenimiento de bombas, válvulas, grifos, contenedores metálicos y maquinaria.

→ 90430000 - Servicios de utilización de aguas residuales.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica a través de PLACSP

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Se adoptará un procedimiento en aplicación del artículo 156 y siguientes LCSP

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=VXtZRlpxeZAtm4eBPtV6eQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED)**

→ **Tipo de Administración** Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad estatal

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.acuamed.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=UCeezTLJXAw%3D>

Dirección Postal

Contacto

→ Albasanz, 11
→ (28037) Madrid España
→ ES300

→ Teléfono 914234558
→ Correo Electrónico contratacion@acuamed.es

Proveedor de Pliegos

→ Perfil del Contratante de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED) en la Plataforma de Contratación

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 29/04/2025 a las 14:00

Dirección Postal

→ Albasanz, 11
→ (28037) Madrid España

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion@acuamed.es

Recepción de Ofertas

→ Perfil del Contratante de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED) en la Plataforma de Contratación

Dirección Postal

→ Albasanz, 11
→ (28037) Madrid España

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion@acuamed.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 29/04/2025 a las 14:00
→ Observaciones: Servicio de operación y mantenimiento de las instalaciones de la estación de bombeo de Catarroja y la Conducción Catarroja a Benifaió (Valencia).

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobres 3_oferta económica y criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas

→ Apertura sobre oferta económica
→

Proveedor de Información adicional

→ Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED)

Dirección Postal

→ Albasanz, 11
→ (28037) Madrid España

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion@acuamed.es

Lugar

→ Acuamed_Telemáticamente

Dirección Postal

El día 07/05/2025 a las 10:00 horas

→ Albasanz, 11

→ (28037) Madrid España

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Servicio de operación y mantenimiento de las instalaciones de la estación de bombeo de Catarroja y la Conducción Catarroja a Benifaió (Valencia).

→ Descripción del procedimiento

Prestación del conjunto de trabajos necesarios para llevar a cabo la operación y mantenimiento (predictivo y correctivo) de las instalaciones de la estación de bombeo de Catarroja y de la conducción Catarroja-Benifaió (Valencia) durante el periodo de ejecución del presente contrato, incluyendo la custodia de las instalaciones.

→ Valor estimado del contrato 220.473 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 133.386,17 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 110.236,5 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 50500000 - Servicios de reparación y mantenimiento de bombas, válvulas, grifos, contenedores metálicos y maquinaria.

→ 90430000 - Servicios de utilización de aguas residuales.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Observaciones: Por tratarse de una prestación de carácter sucesivo, el contrato entrará en vigor al día siguiente de la finalización del contrato saliente, previéndose su inicio el día 19 de septiembre de 2025, o desde la formalización del contrato si ésta fuera posterior. El contrato no podrá iniciarse sin su formalización previa.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Valencia/València

→ Código de Subentidad Territorial

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: No se contemplan prórrogas.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - De acuerdo a lo recogido en el apartado 19.8 del cuadro de características del PCAP.

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Ninguno

Contratación verde

→ Otros

Contratación social

→ Otros

Condiciones de Licitación

- Se utilizará pedido electrónico
- Se utilizará el pago electrónico
- No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

- Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Cumplimiento de los requisitos de capacidad de obrar y contratar, cumplimiento con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social así como no estar incurso en incompatibilidades, de acuerdo a lo recogido en las cláusulas 7 y 8 del PCAP y el apartado 12 del cuadro de características.

Motivos de exclusión

- Culpable de falta profesional grave - Motivos de exclusión recogidos en la legislación vigente e incluidos en la declaración del documento DEUC.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica y profesional de acuerdo a lo recogido en el apartado 12.3. del cuadro de características del PCAP: Cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica o profesional de acuerdo a lo indicado en el apartado 12.3. del cuadro de características del PCAP: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los últimos tres (3) años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. En la relación de servicios se indicará (art. 90.1.a LCSP) el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán en la forma establecida en el art. 90.1 a) LCSP Como requisitos mínimos, dada la alta especificidad de los trabajos e instalaciones a mantener y operar descritas en el objeto del contrato, se solicita que los licitadores acrediten, como mínimo los siguientes trabajos o referencias: Relación de al menos DOS (2) contratos de servicios de operación y mantenimiento de sistemas de impulsión de agua, o cuyos trabajos estén incluidos en otros contratos de servicios de mayor alcance, desarrollados para infraestructuras hidráulicas, que incluyan al menos 5 km de longitud de diámetro 400 mm o superiores. En el caso de que las referencias presentadas correspondieran a contratos en ejecución, para que sean consideradas en esta licitación deberá haberse ejecutado un mínimo de 6 meses del plazo inicial del contrato. Ninguna de las referencias (tanto ejecutadas como en ejecución) ha de tener un plazo de ejecución inferior a 6 meses.
- Técnicos o unidades técnicas - Compromiso de adscripción de medios, de acuerdo a lo indicado en el apartado 12.1 del cuadro de características del PCAP-
- Medidas de gestión medioambiental - De acuerdo con lo establecido en el artículo 90.1.f) LCSP, deberá indicar las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato: Los licitadores deberán indicar las medidas de gestión medioambiental que el empresario aplicará al ejecutar el contrato, a cuyos efectos deberá exponer las medidas que adoptará para eliminar o reducir los impactos producidos por la actividad objeto del contrato, que al menos deberán tener el alcance, y los requisitos mínimos exigidos por la norma UNE/EN/ISO 14001. El cumplimiento de este requisito también podrá acreditarse con la presentación de copia del certificado de tener implantado un sistema de gestión medioambiental de conformidad con la norma UNE/EN/ISO 14001 expedido por organismo independiente acreditado. También se aceptarán otras pruebas de medidas equivalentes de gestión de calidad que presenten los empresarios, siendo responsabilidad del empresario la prueba de dichas circunstancias. Cuando se trate de empresas que concurren en UTE, será suficiente que cumplan dichos requisitos uno de los miembros de la U.T.E. En fase de licitación, bastará con presentar una declaración responsable anexo I.c). En caso de resultar adjudicatario deberá aportar la documentación anteriormente relacionada.
- Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad - De acuerdo a lo recogido en el apartado 12.3. del cuadro de características del PCAP: Los licitadores deberán indicar el personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en

la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad, a cuyos efectos deberá acreditarse disponer para intervenir en este contrato de, al menos: - A) una persona que se encargue del control de calidad y que cuente con formación de cualquier clase como técnico en control de calidad. Igualmente describirá las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad, siendo al menos necesaria la instauración interna de un procedimiento de control de calidad, que al menos deberá tener el alcance, y los requisitos mínimos exigidos por la norma UNE/EN/ISO 9001. El cumplimiento de ambos requisitos también podrá acreditarse con la presentación de copia del certificado de tener implantado un sistema de gestión de la calidad de conformidad con la norma UNE/EN/ISO 9001 expedido por organismo independiente acreditado. También se aceptarán otras pruebas de medidas equivalentes de gestión de calidad que presenten los empresarios, siendo responsabilidad del empresario la prueba de dichas circunstancias. Cuando se trate de empresas que concurren en UTE, será suficiente que cumplan dichos requisitos uno de los miembros de la U.T.E. Acreditación: En la fase de licitación, no será necesario aportar esta documentación, siendo suficiente la presentación de una declaración responsable (DEUC). Esta documentación deberá ser presentada por el adjudicatario en el momento que se le requiera.

→ Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - De acuerdo a lo recogido en el apartado 12.3. del cuadro de características del PCAP: Los licitadores deberán indicar el personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad, a cuyos efectos deberá acreditarse disponer para intervenir en este contrato de, al menos: - A) una persona que se encargue del control de calidad y que cuente con formación de cualquier clase como técnico en control de calidad. Igualmente describirá las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad, siendo al menos necesaria la instauración interna de un procedimiento de control de calidad, que al menos deberá tener el alcance, y los requisitos mínimos exigidos por la norma UNE/EN/ISO 9001. El cumplimiento de ambos requisitos también podrá acreditarse con la presentación de copia del certificado de tener implantado un sistema de gestión de la calidad de conformidad con la norma UNE/EN/ISO 9001 expedido por organismo independiente acreditado. También se aceptarán otras pruebas de medidas equivalentes de gestión de calidad que presenten los empresarios, siendo responsabilidad del empresario la prueba de dichas circunstancias. Cuando se trate de empresas que concurren en UTE, será suficiente que cumplan dichos requisitos uno de los miembros de la U.T.E. Acreditación: En la fase de licitación, no será necesario aportar esta documentación, siendo suficiente la presentación de una declaración responsable (DEUC). Esta documentación deberá ser presentada por el adjudicatario en el momento que se le requiera.

→ Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar - De acuerdo a lo recogido en el PCAP.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Cumplimiento de los requisitos de solvencia económica y financiera de acuerdo a lo recogido en el apartado 12.2. del cuadro de características del PCAP: Volumen anual de negocios, en el ámbito al que se refiere el contrato, que referido al mejor ejercicio de los tres (3) últimos concluidos por importe igual o superior al indicado a continuación, excluido IVA, lo que no excede de una vez y media el valor estimado del contrato (art. 87 LCSP): 300.00,00 € excluido IVA.

→ Otros - Cumplimiento de los requisitos de solvencia económica y financiera para las empresas de nueva creación, de acuerdo a lo recogido en el apartado 12.2 del cuadro de características del PCAP: Para el caso de las empresas de nueva creación (entendiendo por tales a las que tengan una antigüedad inferior a 5 años) y que carezcan de cuentas anuales registradas, podrá sustituir la aportación de estas por la aportación de la declaración censal de comienzo de actividad y la presentación de la declaración anual de IVA del ejercicio anterior cuyo importe alcance la misma cifra indicada anteriormente como Volumen anual de negocios, siempre que no hayan presentado cuentas anuales registradas.

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre Nº 1

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre Nº 3

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Evento de Apertura Apertura sobres 3_oferta económica y criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas

Condiciones de adjudicación

Crterios de Adjudicaci3n

Crterios evaluables mediante aplicaci3n de f3rmulas

- Criterio de calidad_Criterio de la Experiencia de la persona propuesta como Jefe de Explotaci3n
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderaci3n : 20
 - Cantidad M3nima : 0
 - Cantidad M3xima : 20
- Oferta econ3mica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderaci3n : 80
 - Cantidad M3nima : 0
 - Cantidad M3xima : 80

Plazo de Validez de la Oferta

- 12 Mes(es)

Presentaci3n de recursos

Informaci3n sobre recursos

- **Acuamed**
- Tipo de Entidad Adjudicadora 3rgano de Contrataci3n

Direcci3n Postal

- Albasanz, 11
- (28037) Madrid Espa1a

Contacto

- Correo Electr3nico contratacion@acuamed.es

Presentaci3n de recursos

- **TACRC**
- Sitio Web <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Contratacion/TACRC/Paginas/Directorio.aspx>

Direcci3n Postal

- Avenida General Per3n, 38, planta 8
- (28020) Madrid Espa1a
- ES300

Contacto

- Correo Electr3nico tribunal_recursos.contratos@hacienda.gob.es

Plazo de Presentaci3n

- Observaciones: 15 d3as h3biles desde la notificaci3n y publicaci3n de la adjudicaci3n.

- Se aceptar3 factura electr3nica

- Programas de Financi3n No hay financi3n con fondos de la UE

Proceso de Licitaci3n

Subasta electr3nica

- Se adjudicar3 mediante subasta electr3nica: No

